CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2632 P. S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA CAÑAS AGUDELO
CÉDULA O NIT	1.152.201.043
OBJETO	Prestar los servicios como DIRECTOR DE OBRA en la ejecución del N° S-CI-700-2025, con Cornare, y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL -GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 27.500.000).
VALOR MODIFICATORIO 1	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 9.900.000)
VALOR TOTAL	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 37.400.000)
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.
PRORROGA MODIFICATORIO 1	UN (01) MES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	SIETE (07) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
FECHA DE INICIO	TRES (03) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026

En el municipio de El Peñol, a los veintidós (22) días del mes septiembre de 2026, se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número

1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024**,** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007**, MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol, Director Operativo de la entidad, en calidad de Supervisor por una parte, y de otra parte **ISABEL CRISTINA CAÑAS AGUDELO,** mayor de edad, identificada con cédula **1.152.201.043**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir acta de recibo a plena satisfacción y de liquidación del contrato, según las siguientes consideraciones:

1. DESARROLLO GENERAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.500.000
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$ 9.900.000
VALOR ANTICIPO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.400.000
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.
AMPLIACIÓN DE PLAZO	UN (01) MES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
FECHA DE INICIO	3/02/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/08/2026

2. RELACIÓN DE PAGOS

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Acta N° 1	73	04/03/2026	$ 4.766.667
Acta N° 2	73	26/03/2026	$ 5.500.000
Acta N° 3	73	30/04/2026	$ 5.500.000
Acta N° 4	73	29/05/2026	$ 5.500.000

Acta N° 5	73	30/06/2026	$ 5.500.000
Acta N° 6	73	30/07/2026	$ 5.500.000
Acta N° 7 y final	73	31/08/2026	$ 5.133.333
TOTAL			$ 37.400.000

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 27.500.000
Otrosí 1	$ 9.900.000
Valor total contrato	$ 37.400.000
Valor pagado	$ 37.400.000
Valor total ejecutado	$ 37.400.000
Valor saldo por liberar	$ 0.00

4. ASPECTOS LEGALES

- En el presente contrato, por su cuantía, conforme el Manual de Contratación no se exigieron garantías.
- Se anexa el Certificado de paz y salvo por concepto se seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista.

En ese sentido, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y

ACORDAMOS

- Que el contrato de prestación de servicios **No. 2632 P.S.,** fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- Que el Contratista cumplió con Prestar los servicios como DIRECTOR DE OBRA en la ejecución del N° S-CI-700-2025, con Cornare, y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL -GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA" Y CALLE 8), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA".
- Que el Contratante y Contratista manifiestan que se cumplió con las

obligaciones durante el tiempo ejecutado, y que se renuncia a toda acción, reclamación o demanda en relación con el contrato y la presente liquidación.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, dan por liquidado el presente contrato y para constancia se firma en el Municipio de El Peñol a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

ISABEL CRISTINA CAÑAS AGUDELO
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Cano Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		